



## Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad amplía plazo para la recepción de requisitos pendientes de anteproyectos de Infraestructura Comunal

- *Plazo se extiende hasta el **13 de agosto del 2021**.*
- *Medida se toma acatando las solicitudes realizadas por las organizaciones comunales y el plazo es para presentar **documentos pendientes** de anteproyectos que están avalados y que deben continuar con la segunda fase.*

El Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad acordó ampliar el plazo para que las organizaciones comunales con anteproyectos de Infraestructura Comunal avalados en los primeros meses del año 2021 y que deben de continuar hacia la segunda fase del proceso, puedan presentar los documentos pendientes y así completar a cabalidad los requisitos establecidos de previo por la Administración.

El plazo máximo para la presentación de los mismos será el **13 de agosto del 2021** y la extensión se acuerda acatando las solicitudes realizadas ante el Consejo Nacional por las organizaciones comunales de desarrollo (acuerdo tomando en la sesión ordinaria del 12 de julio y consta en el acta 020-2021).

Dinadeco le recuerda a la dirigencia comunal que los trámites de presentación de requisitos de anteproyectos en segunda fase se deberán realizar en la oficina regional correspondiente a la jurisdicción de la organización comunal y bajo la modalidad de cita previa, en atención a los lineamientos de prevención del Covid-19.